



Resolución de Consejo Directivo **590 / 2024 - EXA -UNSa**
Expte N° 182/2024-EXA-UNSa- Designación - PAD-SEMI- asig. Sistemas de
Información - Mag. Rosa Eufracia Macaione
De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
11/09/2024

VISTO la resolución del Consejo Directivo N° 439/2024-EXA-UNSa, por la cual, se convoca a un Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) Cargo Suplente C1, en la categoría de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Sistemas de Información de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistema – Plan 2010, que se dicta en esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Personal informa sobre la disponibilidad financiera.

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja: 1- Aprobar el Acta de Dictamen con el Orden de Mérito que aconseja. 2- Designar a Rosa Eufracia Macaione como Profesora Adjunta SUPLENTE C1 dedicación semi-exclusiva en la asignatura Sistemas de Información de la carrera LAS Plan 2010 desde la efectiva toma de posesión, por el término de un año y mientras dure licencia de Cdr Sixto Alanís (Res CD N°360/2022).

Que el Consejo Directivo, en la 14° Sesión Ordinaria del 21 de agosto de 2024 aprueba por unanimidad el Despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – Aprobar el Acta de Dictamen de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°. – Designar, en carácter suplente C1, a la Mag. Rosa Eufracia MACAIONE, D.N.I. N° 13.640.708, en el cargo de PROFESOR ADJUNTO con DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA para la asignatura Sistemas de Información de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistema – Plan 2010 de esta Facultad, desde la efectiva toma de posesión de funciones por el término de un año y mientras dure la licencia sin goce de haberes del Cr. Sixto Alanís.

ARTICULO 3°. - Imputar a un cargo de profesor adjunto – dedicación semiexclusiva en la asignatura Sistemas de Información, vacante transitoriamente por la licencia sin goce de haberes del Cr. Sixto Alanís.

ARTÍCULO 4°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que la Mag. Macaione, cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, la Tesorería General y de la Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 5°.- Recordar que, se encuentra en plena vigencia, la resolución del Consejo Superior N° 420/1999 y modificatorias, sobre el Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal de esta Universidad.

VIO
①



Resolución de Consejo Directivo **590 / 2024 - EXA -UNSa**
Expte N° 182/2024-EXA-UNSa- Designación - PAD-SEMI- asig. Sistemas de
Información - Mag. Rosa Eufracia Macaione
De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
11/09/2024

ARTÍCULO 6°. -Recordar a la Mag. Macaione, que se deben respetar los plazos establecidos en el Régimen de Incompatibilidad para el Personal de la Universidad Nacional de Salta, determinado por resolución de Consejo Superior N° 420/1999, por el cual, se indica en el artículo 11: " *El personal de la Universidad está obligado a actualizar su declaración jurada de cargos dentro de los treinta (30) días en que se produzcan variaciones en su situación de revista, por modificación de pasividades o de cargos, lugares, dedicaciones u horarios referentes a los empleos que desempeñan en esta Universidad o fuera de ella.*"

ARTÍCULO 7°. - Dejar debidamente aclarado que, en el marco de lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 342/2010, la percepción de los correspondientes haberes, se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de cargos e incompatibilidad.

ARTÍCULO 8°. - Notifíquese fehacientemente a: Mag. Rosa Eufracia Macaione, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Informática, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección de Alumnos, Dirección de Consejo Directivo y Comisiones, Cumplido, resérvese.

SMV/cag


Dr. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS-UNSa.




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS UNSa